

sta Casa Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde Don Juan Massanet Moragues, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos, sin que haya miembros suficiente de los vocales para poder celebrarla, procede renuirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes, dia veinte y tres de los corrientes, a la misma hora.

El Alcalde.

El secretario,

Dra. "Carmen"

R. 16

Sesión Ordinaria Celebrada en Segunda Convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el dia 23 de febrero de 1962.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve y diez minutos del dia veintitrés y tres de febrero de mil novecientos sesenta y dos, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde D. Juan Massanet Moragues, la Comisión Municipal Permanente, siendo asistencia de los señores Titulares de Alcalde D. Manuel Colom Cerdá, D. Francisco Sadell Miralles, D. Miguel Fullana Bibiloni, D. Francisco Salvá Planas, D. Juan Bastié Soler, D. José Frau Bon, D. Antonio Ramírez Bennasar, D. Juan Frau Tomás, D. Joaquín Frau Rosselló, D. Guillermo Izquierdo Meléndez, el Interventor acetal de Fondos D. Pedro Fluxà deon de Garabito y asistidos de mi, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya la hora diez y nueve y doce minutos el Sr. Presidente abre la sesión dándole lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

2, 3, 4, 5
Se acuerda aprobar once propuestas adquisición

luminarias alumbrado pú-
blico, vestuario y material

circulación, así como el

alquiler de dichos ministerios

seguidamente se acuerda la adquisición y pago de diversos materiales para alumbrado público y de circulación, así como vestuario, segun se detalla a continuación:

A D. José Brades Ferrer, 2000 lámparas Philips, 50 V.-130 V. y otros

por importe de 30.189'70 pesetas.

Al mismo, por 1.000 lámparas Standard, 50 V.-130 V., y otros pa-

loros de dichos ministerios, valor de 36.165'40 ptas.

Al mismo, por doce bases encimadas y otros, por valor de 1527'90 pts.

Al mismo, por 3.000 mt. hilos sobre IRR. 4 my/m. y otros por importe de 21.218'30 ptas.

a Don Domingo Benítez, 2 medias de hierro con llanta, por valor de 960:- ptas.

a Don Juan Salas Adrover, 5 correas cuero, por valor de 240:- ptas.

a Eléctrica Española, 1 caja blindada 150x150, 4 bornes y otros por valor de 6.81'95 pesetas.

a Eléctrica Pericás, 4 postes madera de 7 m y otros por valor de 2.700:- ptas.

Al mismo, por 12 estuches pila, por valor de 84'08 ptas, así como otros materiales.

a Don Francisco Juliá Perelló, 123 boinas, por un total de 8.196:- ptas.

a Don Jorge Pando Machín, 32 Kg. de pintura tiaval blanco, y otros por valor total de 10.427:- pesetas.

6, 7, 8, 9, 10 y 11.

Seguidamente se acuerda aprobar mis proyectos y sus correspon-

Se acuerda aprobar mis dieciséis presupuestos, confeccionados por los técnicos municipales cuyas obras proyectos y presupuestos se formalizarán mediante el sistema de concurso directo, sin que queden

bras en calle José Bou y Marató, la aplicación de contribuciones especiales, segun se detalla a continuación:
Artículo: Artillería Montaña 6º - Obras de pavimentación con hormigón asfáltico antideslizante del
prolongación J. Crespi; La travesía de la calle José Bou y Marató, comprendido entre Avenida José Anto-
nino Brug; Damas Calvet; río y Plasolda, de tota ciudad, que asciende a la cantidad de 98.848'76 ptas.
1 ha Real; Campo III. De desglosado en 94.552'79 ptas por ejecución material y beneficio industrial; -
antes San Malfit. 3.443'78 ptas por honorarios del personal facultativo y 3.221'9 ptas por gastos de

licitación. - A tenor de lo que disponen los art. 311 apartado f) de la
vigente Ley de Regimen Local y el 41 párrafo 6º del Reglamento de Contrata-
ción de Corporaciones locales vigente, la realización del referido proyecto se efec-
túa por concurso directo y bajo la dirección del Arquitecto Sr. Vaquez, encar-
gándose a tal efecto al contratista D. Juan Perelló Cerdá. - No procede la apli-
cación de Contribuciones Especiales al proyecto de Referencia - Que se no-
tifique a D. Pedro Aleover Sureda, la presente propuesta y además la
necesidad del cumplimiento de mis obligaciones en cuanto a urbaniza-
ción, en el plazo de ocho días, teniendo en cuenta, que de no rea-
lizárlos, lo hará éste Exmo. Ayuntamiento por razón de interés público,
con reserva de acciones que correspondan a la Corporación, para reper-
cutir los gastos, en mi contra, en la liquidación de la Reforma. - El gas-
to total de 98.848'76 ptas, se abonará con cargo al Cap. VI, artº I, Pontida
25 del vigente Presupuesto Especial de Gastos de Urbanismo.

f: - Pavimentación asfáltica calle Artillería de Montaña y prolon-
gación de la de Juan Crespi, por presupuesto total de 49.034'7 pesetas,
encargándose la obra a D. Juan Perelló Cerdá.

8º - Pavimentación riego superficial asfáltico Camino Roig, por presupuesto total de 96.738'80 pesetas, encargándose la obra al contratista Don Juan Perallo Cerdá.

9º - Obras de cercado de un solar propiedad de este Ayuntamiento en la calle Dámaso Calvet, por presupuesto total de 34.493'78 ptas, encargándose las obras a Don Antonio Peregrin Navarro.

10º - Obras riego superficial asfáltico tramo Camino Vecinal de la Real, por presupuesto total de 58.820'79 pesetas, encargándose dichas obras a Don Bartolomé Balaguer Nadal.

11º - Obras de adecentamiento Campo Municipal Deportes, en Son Malferit, por presupuesto total de 14.915'49 ptas, encargándose de dichas obras a Don Bartolomé Balaguer Nadal.

12, 13 y 14 Seguidamente se acuerda aprobar tres informes emitidos por el Arquitecto Municipal Dr. Saques Colom, relativos a las obras de pavimentación asfáltica de la calle Roncal; Riego superficial asfáltico del Camino de Ses Cases Noves; y obras pavimentación asfáltica recepción definitiva tramo del Camino de l'Artiga. Todo ello a efectos de la extensión del Acta de Recepción Definitiva de dichas obras.

15, 16 y 17 Seguidamente se acuerda proceder a la recepción y liquidación, a efectos económicos, aprobar la liquidación de las siguientes obras ya ejecutadas por obras realizadas lisadas:

15º - Obras pavimentación con hormigón asfáltico calle Puigdelfila y alcantarillado urbano, por presupuesto total de 89.411'58 ptas, cuyo gasto será satisfecho con cargo al Cap.VI, artº I, Partida 25, del siguiente Presupuesto de Gastos de Urbanismo.

16º - Obras de pavimentación asfáltica calles Solitario, Benavasar y "G", en bon Roca, por presupuesto total de 28.239'42 ptas, con cargo al Cap.VIII, artº I, Partida Resultas de 1961, del Presupuesto de Gastos de Urbanismo.

17º - Obras de construcción aceras Grupo Viviendas "Es Rafel", por total importe de 79.250'96 ptas; con cargo al Cap.VIII, artº I, Partida Resultas de 1961, del Presupuesto de Gastos de Urbanismo.

18 Seguidamente se acuerda aprobar el dictamen que se inserta a la acuerdo aprobar proyecto continuación:

y presupuesto iluminación "1º - Aprobar el proyecto y presupuesto redactado por el ingeniero municipal Dr. Fuster Jaume, relativo a las obras de iluminación artifi-

cial de la Avenida José Antonio, Plaza Rosario, y las calles Peláez, Solidad, Flores y Maroto, Puigdelfila, Mironas y Teri de esta Ciudad (tercer ciclo), que importa un total de 61.585'34 ptas, desglosado en 53.940'95 ptas por ejecución material y beneficio industrial; 2.131'86 ptas por honorarios del personal facultativo y 5.125'53 ptas por gastos de locomoción.

3º.- Que a tenor de lo que disponen los arts. 311 apartado f) de la vigente ley sobre Régimen Local y el 41 párrafo 6º del Reglamento de Contratación de Corporaciones locales vigente, la realización del referido proyecto se efectue por concurso directo y bajo la dirección del citado Facultativo.

3º.- Que se encargue la realización del referido proyecto a la Casa Eléctrica Bosch por la cantidad de 47.840'85 ptas, por ser la propuesta más ventajosa entre cinco casas presentadas para su ejecución, la cual representa una baja de 11.100'10 ptas, sobre el presupuesto formulado, efectuándose la contratación conforme se determina en el artº 49 apartado 2º del citado Reglamento.

4º.- Que no procede la aplicación de Contribuciones Especiales al proyecto de referencia, por no darse los casos señalados en el artº 451 de la vigente ley de Régimen Local, según informa el Facultativo autor del proyecto.

5º.- Que se notifique a D. Pedro Aleover Suárez, la presente propuesta, y además la necesidad del cumplimiento de sus obligaciones en cuanto a urbanización, en el plazo de ocho días, teniendo en cuenta que de no realizarlo, lo hará este Exmo Ayuntamiento por razón de interes público con razones de acciones que correspondan a la Corporación, para recuperar los costos, en su contra, en la liquidación de la Reforma.

6º.- Que caso de merecer la aprobación la presente propuesta, el gasto resultante que asciende a un total de 50.485'24 ptas, sea satisfecho con cargo a la consignación del Cap. VI, Artº I, Partida 2.6 del vigente Presupuesto Especial de Gastos de Urbanismo."

19

Igualmente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a

se acuerda aprobar vols. continuación:

ación y medición parcela 1º.- Aprobar la valoración y medición practicada por el Arquitecto obrante vía pública en calle Municipal Jefe Dr. García-Ruiz, respecto a una parcela sobrante de vía pública, sita en la calle de la Fé, de una superficie de 8'37 m².

y cuyo valor ha sido fijado a razón de 400 ptas m². o sea, en junta 3.348' ptas, Solar inedificable por si solo y lindante únicamente con la propiedad que se atribuye Calzados Salom S.H.

II.- Hacer cuenta al citado propietario colindante de la medición

y valoración antes referidas, para que en el plazo de cinco días exprese mi parecer, para la procedente tramitación de la petición de adquisición que tiene presentada.

III - Que en caso de ser aceptada la superficie y valor, acompañe la faísme Salom Horach en el concepto que usa, el título de propiedad sobre el que se basa la colindancia."

2.º

Legítimamente se acuerda denegar la petición de ayuda económica de acuerdo desistir petitoria, solicitada por don Luis Albinos Quetglas, motivada por interisión ayuda económica a reunión quirúrgica practicada a su esposa, por estar incluido, el gasto efectuado, en el servicio Médico-Quirúrgico a Funcionarios y Familiares.

3.º

Legítimamente se acuerda la adquisición de materiales y se acuerda aprobar otras reparaciones de vehículos municipales que se insertan a continuación:

teriales y reparación vehí- a D. Miguel Ramis, reparar pintura cañones, servicio trans-
culos municipales. corte Carnes. 3.250'- ptas.

a D. Antonio Fran Juan, desmontar buen delantero y otros Ford P.M. 4.240, transportes Carnes 6.382'35 ptas.

a Talleres "Guti", por un cojineté de rodillo y otros 1.675'50 ptas
al mismo, reconstruir soportes amortiguadores y otros, 1.400'- ptas.

a "Eléctrica Moderna", compra y colocación de un interruptor y otros por valor de 3.38'-ptas.

Al mismo, por cargar varias baterías y otros 3.736'90 ptas.

Al mismo, por compra una batería y varias reparaciones 6.105'85 ptas.

a D. Jaime Jordiola, por cinco hojas ballista y otros 2.751'20 ptas.

Al mismo, por desmontar y ajustar turbina y otros 3.249'10 ptas.

Al mismo, por un cojineté de boles y otros 6.877'75 ptas.

Al mismo, por un piñón distribución y otros por 2.468'60 ptas.

a Motor Reparaciones Frau, arreglo rilevador y otros 1.26'- ptas.

a D. Miguel Nadal Conesa, por una horquilla y varios arreglos 2.719'- ptas.

Al mismo, construir parabrisas vidrios y otros 4.40'- ptas.

a D. Rafael Perelló Cañellas, construir y tapizar asientos coche y otros por valor de 1.003'- ptas.

a D. Juan Valero Adíos, formar y arreglar ríllenes de varias motos 560'- ptas.

a D. Juan García Tomás: por revisión Carnets, tránsitos y reconsumo de varios vehículos 2.371'30 ptas.

22

- dualmente se acuerda conceder los siguientes permisos para obras
Se acuerda conceder di- a particulares; a excepción del nº 5 de la 2º relación que vuelve a Obras;
versos permisos para obras 1º - D. Guillermo Guall Segui, construir planta baja y dos pisos segun
a particulares. planos que acompaña en solar situado en c/ Ricardo Antónmano nº 16. Hto barrio
Bilbao.
- 2º - D. Pedro Prats de Vera, construir planta baja segun planos que acompa-
ña en solar situado en calle Armadans nº 53.
- 3º - Dña Antonia Alemany Vich, construir edificio de dos plantas segun pla-
nos que acompaña en solar situado en Camino de Guinova a Cala Mayor.
- 4º - D. José Massanet Bestard, efectuar obras de reforma en planta princi-
pal, ampliación del piso segundo y construcción de una torre sobre la exis-
tente segun planos que acompaña en finca situada en calle Calvo Sotelo 558.
- 5º - Dña Juana Ana Pous Segui, adición de un piso segun planos que
acompaña en planta baja perteneciente de Dña Borros Salatet.
- 6º - D. Francisco Cortés Contreras, cercar de pared unos terrenos situados entre
el torrent Gros, Annador Valentí y calle San Gabriel.
- 7º - Dña Francisca Borros Salvá, explotación del solar situado en c/ Salud.
- 8º - D. Juan Calsada, construir planta baja segun planos que acom-
pañan en solar situado en calle Camino Particular (Industria).
- 9º - A.D. Benet Jauzon, construir edificio de dos plantas segun pla-
nos que acompaña en solar situado en Camino de San Ferragut.
- 10º - D. Raúl Williams-dejerme, construir edificio de siete plantas se-
gun planos presentados en solar situado en calle 114 y Camino viejo de Andraitx.
- 11º - D. Manuel García Sanchez, construir edificio de dos plantas segun
planos que acompaña en solar situado en calle 290 aug. Sargento Alíto March.
- 12º - Dña Margarita Jordi Serrera y Dña Magdalena Vives Sard, construir
edificio de cinco plantas en solar situado en calle Calvo Sotelo y Alcalde
Alemany - Vuelve a Obras para nuevo estudio.
- 13º - D. Martín Lanchas Fernández, construir planta baja segun pla-
nos que acompaña en solar situado en calle Escuela Nacional (San Fermín).
- 14º - D. Fernando Truyols Morell, efectuar obras de reforma segun pla-
nos que acompaña en finca situada en calle San Jaime 11-25.
- 15º - Dña María Portell Soler, efectuar obras de reforma y ampliación
segun planos presentados en finca situada en calle 294 nº 4.
- 16º - D. Pedro March Palou y Dña María Serra Simó, obras de reforma en
planta baja y adición de un piso segun planos que acompaña en

planta baja sita en Paseo Bon Cock.

10º.- D. Miguel Romero Cortadellas, obras de ampliación y adición de una finca según planos que acompaña en finca sita en c/ Antillón.

11º.- D. Antonio Ramis Esteve, embaldosar dos habitaciones, construir dos cielos rasos, enclosar jardín y colocar verja en finca c/ Estanyos nº.8.

12º.- Dña Magdalena Amengual Rotger, embaldosar dos habitaciones y colocar cielos rasos de las mismas en finca sita c/ sindicato nº.60.

13º.- D. Jose Cortés Cortés, quitar forro de marmol de la fachada, construir varios cielos rasos, embaldosado de las mismas, culcido de paredes interiores, cambiar peldanos de una escalera interior y construir valla protectora en finca sita en Plaza de Cest nº.35.

14º.- D. Rafael Balvá Peira, cambiar puerta de madera por una de hierro enrollable en finca sita en calle Capitan Palmer Balaguer nº.32.

15º.- D. Francisco Sitjar Perdá, reparar embaldosado de la terraza y blanquear la fachada de la finca sita en calle Cepeda. 1

16º.- D. Cyril Morrison, embaldosar terraza y construir piscina en finca sita en calle Ca'n Tapara (Villa Ballovento).

17º.- D. Jorge Piñá Seguí, prorroga del permiso de construcción de finca en calle Brigada Bolanas.

18º.- D. Gonzalo Esteban Álvarez, reparar balaustrada y culcidos tabiques del barandero en finca sita en calle Bayana.

19º.- Dña María Lais Fontanals, arreglar piso y culcidos interiores de una cochera en finca sita en calle Ramon Muntaner nº.40.

20º.- D. Juan Bonin Fortera, cambiar viga de madera del entramado de la planta baja y reparar cielo raso en finca sita en c/ Calvo Sotelo nº.14.

21º.- D. Francisco Servera Tidal, embaldosar varias habitaciones, construir cielos rasos de las mismas y culcido de la fachada de la finca sita en calle Bolíud nº.14, 15, 19.

22º.- D. Rafael Bibiloni Gelabert, reparar culcido de la galeria, cogida de faltas de cielos rasos, cambiar water y colocar Vidrieras en en finca sita en calle Fortin nº.13.

23º.- D. Andrés Amor Mulet, construir cielos rasos, revocar paredes y modificar la fachada de la planta baja en calle Jaime I nº.34.

24º.- Dña Antonia Pujol Seguí, cambiar embaldosado del terreno de la finca sita en calle Capitan Palmer Balaguer.

25º.- D. Antoni Massot Huguet, embaldosar varias habitaciones, can-

bliar banos cocina y revoque y culucido de paredes interiores en finca rta en calle Barrera nº 53.

26º - D. Miguel Mayol Palou, alicatar cuarto de baño, cambiar baño-aseo cambiar persianas y banco cocina en finca rta c/ Protectora nº 2-1º.

27º - D. Francisco Sorrell Villalta, reparar escaparates y embaldosar dos habitaciones en local nro en calle Jaime II nº 97.

28º - D. Antonio Barceló Roig, renovación del embaldosado, cielos rasos y revocos interiores en finca rta en c/ Pelaires nº 26.

29º - gta María Rebassa Compañy, construir embaldosado y cielos rasos en finca rta en Aude. Argentina nº 79.

30º - Al Rdo Padre D. Félix Camarena Moreu, cambiar algunas vigas deterioradas y reparar tejas en la Iglesia del Socorro.

31º - Q. D. José Perelló Sastre, cambiar embaldosado de tres habitaciones de la finca rta en calle Catany nº 22.

32º - D. Honorato Bureda Hernández, culucir varios tabiques, revoque de patios interiores y culucido de las mismas en finca rta en c/ste Mulet (Hotel infantil).

33º - D. Antonio Galván Ballester, embaldosar una habitación y cambiar mostrador en finca rta en calle Trafalgar nº 71.

34º - gta Ana Rosselló Tomás, retejar una cochera y culucir paredes de las mismas en finca rta en Camino Vecinal del Beralt nº 321.

35º - D. Bernardo Obrador Alemany, reparar embaldosado y cielos rasos en finca rta en calle 208 nº 10.

36º - D. Brooks Dinsley, cambiar puertas de madera por puertas de hierro arco. Mall y hacer piso del garaje rta en calle Reyes nº 43.

37º - gta Francisca Frau Grau, cambiar banera, alicatar paredes cuarto de baño, construir cielos rasos y culucir paredes interiores en finca rta en calle Polvorín nº 1.

38º - D. Sebastián Ramón March, embaldosar comedor en finca rta en calle Gómez nº 2-3º.

39º - D. Carlos Pons Pons, construir cielos rasos, embaldosado, reparación escaparates, forrar fachada y construir valla protectora en local nro en Plaza de Cdt nº 39.

40º - gta Barbara Pous Marqués, embaldosar cocina, y cambiar revoco de la finca rta en calle San Sebastián nº 10-1º.

41º - D. Mates Pons Escrivellas, reparar embaldosado de la entrada

y de la escalera en finca sita en calle Margarita Cañuari nº 47.

42º - Sra Paulette Mouserrat Pontes, embaldosar dos habitaciones y arreglar cocina de la finca sita en Via Roma nº 3.

43º - D. Arturo Segura Cortés, embaldosar una habitación y arreglar cuarto de la finca sita en calle Calvo Sotelo nº 137.

44º - D. Jose Frontera Campomanes, revocar la fachada de la finca nº en calle Rafaelistas nº 33.

23

Igualmente se acuerda autorizar a la Empresa Municipal de Aguas y Alcantarillado de esta Ciudad, para que pueda proceder a la apertura de las siguientes zanjas:

en vías de: Edal 14 mts; Camas 34 mts; lau Autour de la Plage Robert 4 mts; Benito Pous 21 mts; Santander 146 3; Higueras; Gabriel Fuster nº 109; Juan Alcover nº 142; Padre Vives nº 61; calle 210 nº 48.

Una vez reparado el pavimento en regla se dará cuenta al Negociado de Obras a efectos de inspección por el facultativo municipal correspondiente de denegar las acometidas de agua en calles Bayarri nº 25, Gabriel Carbonell nº 112 y Capitan Brospit Hornos nº 9 por no llevar dos años de pavimentadas.

24, 25, 26, 27 y 28
Se acuerda denegar cinco peticiones para realizar obras de carácter particular, según se indica a continuación:

24º - A don Antonio Salvá, para en un solar de su propiedad, sito en la calle Ferriente baches Bilbas, proceder a la construcción de un edificio de cuatro plantas y ático, por cuanto la altura máxima, en la zona que se proyecta, debe ser la de 17 m. y la mínima de 14 m. excediendo el proyecto de los indicados 17 metros.

25º - a Sra María Nadal Blanes, para construir un edificio de planta baja en terrenos sitiados en Casino de Génova, por cuanto la parcela que se pretende edificar está englobada fuera del Polígono edificable de Génova, del Plan General de Ordenación de 1943.

26º - A don Andrés Reixach Sarrall, para en solar de su propiedad sito en carretera de bon Fangos "Coll d'en Rebassa", construir edificio de planta baja, por cuanto la parcela que se pretende edificar está ubicada fuera del Polígono Edificable del Coll d'en Rebassa.

27º - a Sra Margarita Rossiniol Vinda de Rosselló, para en la finca de su propiedad sitiada en calle Capuchinas 22 y 24, efectuar obras consistentes en abrir un vano existente y colocar puerta de hierro, por

cuanto, por estar situada dicha calle en Zona Histórico-Monumental, no procede conceder la autorizar para instalar el cierre metálico, debiendo, en su caso, ser sustituido por otros de madera.

28.- A Doña Sebastiana Bibiloni Crespi, para en finca sita en calle Javass Palvetz, nº 8, efectuar obras de reforma y ampliación, por cuanto dada la altura de los edificios enclavados en Zona Moderna-Turística, deben tener una altura comprendida entre los 14 y 17 m. debiendo el proyecto ajustarse a la altura señalada.

29.

Igualmente se acuerda desestimar el recurso de reposición inter-

Se acuerda desestimar re- terpretado por Don Antonio Riera Sureda, contra el acuerdo de la propia
cuenta de reposición inter- Comisión Municipal Permanente, de dia 20 de octubre de 1961, denie-
puesto contra acuerdo deue- gatoria de permiso a dicho señor para construir edificio de planta
gatoria obras en c/ Bach. baja en la prolongación de la calle Bach, vistas las razones aludidas
por el Arquitecto Municipal Dr. Aguilas, con visto bueno del Arqui-
tecto Municipal Jefe Dr. Garcia-Ruiz.

30, 31, 32 y 33.

Igualmente se acuerda conceder cuatro bonificaciones por construc-

Se acuerda conceder cu- ción de aceras, segun se detalla a continuación:

re bonificaciones por cons- trucción aceras.

30:- A gta Patalina Roca Moray, 2.475'82 ptas, frente edificio de la calle Calvo Sotelo 442.

31:- A Don Miguel Pol Coll, 765'25 ptas, frente al nº 12, de la calle San Vicente de Paul.

32:- A S. Pedro J. Barceló Oliver, 711'23 ptas, por exceso de construcción en acera frente al edificio nº 6 en calle Cordería 16, sobre la cantidad ya percibida 8.810'73 ptas, segun acuerdo de la C. M. Permanente, de dia 10 de marzo ultimo.

33:- A Don Jaime Santacana Sansó, 683'32 ptas, por exceso de construcción de acera frente al nº 8 Avda San Fernando, sobre la cantidad ya per-
cibida 1.086'66 ptas, segun acuerdo de la C. M. Permanente, de dia 3 de marzo ultimo.

34

Igualmente se acuerda conceder una ayuda económica de
Se acuerda conceder apy. 25.000'- pesetas al Sanatorio de San Juan de Dios, vista la meri-
taria económica S. Juan de Dios, hisima labors que viene desarrollando.

35

Igualmente se acuerda la adquisición y pago, a casa "de
Se acuerda adquirir y Eléctrica Moderna", de diversos elementos para reposición de insta-
abonar diverso material laciones eléctricas en los edificios escolares de San Pedro, La Vileta,
eléctrico. Santa Isabel, Especialidades y otras por valor total de 3.632'54 ptas.

36

Seguidamente se acuerda aceptar la propuesta de los servicios de la acuerdo realizar obras Arquitectura y realizar obras de conservación y mejoramiento, conservación en diversos edificios en alicatados en servicios higiénicos, arreglos de tuberías en fijos escolares.

Seguidamente se acuerda aceptar la propuesta de los servicios de Arquitectura y realizar obras de conservación y mejoramiento, conservación en diversos edificios en alicatados en servicios higiénicos, arreglos de tuberías en deragües, cambiar tuberías rectas y arreglos varios en los edificios escolares de Levante, Especialidades, C. Metels y Soledad por un importe de 16.688'57 ptas, encargándose la ejecución de las mismas al contratista D. Joaquín Romaguera Borras, bajo la dirección del Arquitecto Sr. Izquierdo.

Dicho gasto se abonará con cargo al Cap. 6, art. 8, Partida 377, del vigente presupuesto de gastos.

37, 38 y 39.

Seguidamente se acuerda la adquisición y pago de los siguientes materiales:

pago clichés y otros, menaje 37.- A Papelería Amojas, por 50 clichés, 1.000 folios papel y otros comedores y alquileres "equi- por valor de 1.143'50 ptas.

por megafónicos.

38.- A Casa Cabot, alquiler equipos megafónicos, Fiesta de la Reconquista 150'- ptas.

39.- A Ferretería San Miguel, menaje con destino a Comedor Piloto, de en fábrica I, platos, cuchillos, vasos etc. por un total de 24.301'75 ptas.

40.

Seguidamente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan de acuerdo nombramiento a continuación:

interino D. Pedro Ferrasa, ex- 1º.- Nombrar a D. Pedro Ferrasa Calafat, con carácter interino, para

uso Restaurador Museo-Casti, ocupar la vacante de Restaurador del Museo-Castillo de Bellver.

Bellver.

2º.- La duración de este nombramiento será por el plazo de seis meses o por el tiempo que tarde en cubrirse en propiedad la citada plaza.

3º.- En caso de aprobarse este nombramiento y previos los trámites y tramitarios y de acuerdo con las disposiciones vigentes, en esta misma sesión debe acordarse proveer la mencionada plaza en propiedad, la Comisión Municipal Permanente, no obstante, como siempre, resolver lo que estime más acertado y justo. - Palma 20 de febrero de 1962. -

El Hc de Alcalde-Delgado.- Antonio Ramis. - Rubricado

41

Seguidamente se acuerda autorizar tres tras�ases de otros tantos puestos de venta ubicados en el Mercado del Olivar, debiendo cumplir las nuevas condiciones todos los requisitos exigibles para estos casos, y asumirse en las obligaciones de los anteriores.

El puesto n.º 22-32, Carnes y Triperas, para a nombre de Doña Consuelo Montes Rega.

El puesto n° 04-30, Mayordomo, pasa a nombre de Dña Coloma Rosa Munt.

El puesto n° 04-29 y 04-31, pasa a nombres de D. Gabriel Jaume Amengual.

42, 43, 44, 45, 46, 47, 48
49, 50, 51, 52, 53 y 54

Se acuerda aprobar trece
proyectos adquisición y
pago diversos materiales y
suministros.

Seguidamente se acuerda aprobar trece propuestas de adquisición y pago de diversos materiales según se detalla a continuación:

42º - A S. Antonio Farr Regue, materiales construcción para Mercado Olivar, cemento y otros, 202' ptas.

43º - Al mismo por idem para Matadero Municipal, por valor de 357'50 ptas.

44º - Al mismo, por idem para el Mercado de Santa Catalina 485'50 ptas.

45º - A Electrica Moderna, para Mercado del Olivar, 18 tubos fluorescentes y otros, por valor de 3.679'92 ptas.

46º - Al mismo, por diversos materiales eléctricos, para el matadero Municipal, por valor de 20'45 ptas.

47º - A S. Bartolomé Queraltas Mater y para el Matadero Municipal 11.545 kg leña olivo, por valor de 6.927'70 ptas.

48º - A Casa Cabot y para Mercado Olivar, diversos material para arrechos, grifos, flotadores, cerraduras, etc. por valor de 9.314'65 ptas.

49º - A Suministros Frau, 12 pares botas, para Matadero Municipal, por valor de 471'90 ptas.

al mismo por dos pares de botas, por valor de 345'50 ptas.

50º - A Casa GIMSH., 22 tablones de Pino rojo y otros, para Mercado del Olivar, por valor de 619' ptas.

51º - A Almacenes Bausá, por traje, Mercado Olivar 842' ptas.

52º - Al mismo, por toallas, para Servicio Veterinario en Matadero 154' ptas.

53º - A Casa Juan Matheus, reparaciones efectuadas en montacargas del Mercado del Olivar, por valor de 5.447'25 ptas.

54º - A Casa Fundición Mallorquina S.R. por construcción de dos carrozillas, por valor de 14.167'72 ptas, desglosada en 12.062'83 ptas por ejecución y beneficio industrial; 2000' ptas honorarios técnicos y 104'89 ptas por gastos de locomoción.

55

Seguidamente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan

Se acuerda aceptación a continuación:

cambio caseta arbitrios
en el Muelle.

" se acuerda la aceptación, en principio, del ofrecimiento suscrito por Dns. Angel Gallach Prat, domiciliado en la calle Mayor n° 75 de San Cebilio de Llobregat, Provincia de Barcelona, referido al cambio de cumpli-

zamiento de la Corteza de Arbitrios de este Excmo. Ayuntamiento y Básula Municipal en plazados en terreros del ayuntamiento, siendo de cuenta del solico tanto todos los gastos que tal cambio de encuadramiento occasionen, y quedando sujetos a las condiciones que, en su dia, puedan fijarsele a la vista de los informes emitidos por los servicios técnicos de este Exmo. Ayuntamiento. V.E. no obstante resolverá lo que estime oportuno. - Palma a 13 de febrero de 1952. - Decreto Finau. - Rubricado."

56

Sequidamente se acuerda aprobar los Padrones de Arbitrios. Se acuerda aprobar veinte municipales, para el ejercicio de 1953, que se diran a continuación: y dos propuestas sobre Padrón. Arbitrio Concertado Comuniones Carnes Frescas, Saladas, Solatina y laza menor.

Arbitrio sobre Casinos y Círculos de Recreo.

Arbitrio sobre suspensión de Calderas y Motores.

Derechos y Tasas sobre Vigilancia Establecimientos.

Padrón sobre Kioscos y Solaros.

Padrón sobre Rentas Edificios.

Padrón sobre Puestos Fijos y Ambulantes.

Padrón sobre Carros tracción Animal.

Padrón sobre Carrtones No de Jugo.

Padrón sobre Carrtones y Carrillitas.

Padrón sobre Carros Transporte.

Padrón sobre Carruajes de Jugo Cuatro Ruedas.

Padrón sobre Bicicletas.

Padrón sobre Triciclos.

Padrón sobre Carruajes y Velocipedos.

Padrón ocupación Mercado Olivar.

Padrón sobre ocupación Mercado Santa Catalina.

Padrón sobre ocupación Mercado Pedro Garau.

Padrón sobre ocupación Pescadería Mercado Olivar.

Padrón sobre ocupación Pescadería Mercado Santa Catalina.

Padrón sobre ocupación Pescadería Mercado Pedro Garau.

Padrón sobre Carruajes de Jugo dos ruedas.

57

Sequidamente se acuerda, vista la propuesta del Tribunal Calificador de nombrar Ordenanza Intercristo de Bellver, de este Exmo. Ayuntamiento, al Bartolomé Bosch Nadal, de conformidad a las Bases que han regido la Convocatoria y condicionado a que en el plazo establecido en la Base 10, por

ordenanza Intercristo Bellver.

sentir los documentos exigidos.

58.

Acto seguido se da cuenta de la propuesta numero 58 del Orden del Día, se acuerda pasar a Secretaria, relativa a cubrir plazas vacantes de auxiliares Administrativos para nueva convocatoria y aprobación Bases de la Convocatoria:

Auxiliares Administrativos.

Dr. Bureda. Pregunta si se puede añadir alguna condición a las Bases, respecto a declarar exenciones de edad a los ex-combatientes.

Sr. Sadell. Manifiesta que hay disposiciones oficiales, que regulan la reserva de plazas para ex-combatientes, con excepción del límite de edad, es decir que el tope de edad no se exija para aquellos que acrediten la condición de ex-combatiente.

Se Secretario. Ruega quede sobre la mesa para nuevo estudio porque en estos momentos no tiene elementos de juicio.

Se acuerda pasar a estudio de la Secretaría.

59.

Seguidamente se acuerda declarar la pobreza del recluta del vecino de plazo de 1961, Antonio Frances Jara, a efectos de obtener prórroga de brecha recluta Antonio Frances primera clase como comprendido en el Caso 1º, del artículo 231 del Reglamento vigente, por haber justificado la cualidad de hijo de padre sacerdote al que mantiene.

60.

Acto seguido se acuerda aprobar una cuenta presentada por Se acuerda aprobar cuenta la Consejería, por adquisición de aparatos aromáticos, a Don Miguel Arcas, por valor total de 1.702- pesetas.

Urgencia:

En este estado, no figurando en el Orden del Día otros asuntos para ser tratados, se acuerda la declaración de urgencia de los siguientes, por el voto favorable de todos los señores asistentes al acto:

I

Seguidamente se da cuenta de un escrito de la Delegación Provincial por enterada ayer, del Ministerio de la Vivienda, fecha 20 de Febrero del año en curso, trasladando la aprobación ministerial del Proyecto supresión calle Bosque yecto de supresión de la prolongación de la calle del Bosque.

Se acuerda darle por enterada y pasar al Ayuntamiento Pleno.

II

Seguidamente se acuerda facultar al Ilmo. Sr. Alcalde para que faculte Ilmo. Sr. Alcalde resolver la petición formulada por Don José Sous Barberán, relativa a la elección de Miss Baleares durante la celebración de las Fiestas de Primavera.

Primavera.

Seguidamente se da cuenta del fallo emitido por el Juez Ins-

pector del expediente iniciado para jubilación por imposibilidad física.

III.

Se aprueba fallo expediente, del Oficial Técnico Administrativo Don Pedro Alarcón Montaño.

de jubilación d. Pedro Irueta
así como informe Secretaria.

que dice así:

"Imo. Dr. Alcalde: - En cumplimiento del Decreto de S. I. fecha 3 de diciembre del pasado ejercicio, el que nombra en funciones de director, ha llevado a cabo las actuaciones correspondientes, encaminadas al cumplimiento del decreto referido, o sea a la posibilidad de jubilación por imposibilidad física del funcionario técnico administrativo D. Pedro Irueta Montañez - Visto que las licencias y prórrogas de las mismas fueron autorizadas con arreglo al artº 57 del Reglamento General de Funcionarios Municipales del Ayuntamiento de Palma, aprobado por esta Corporación en sesión de 9 de julio de 1949, que establece: "Artº 57. - Por enfermedad, debidamente justificada, podrá concederse a todo empleado tres meses de licencia con todo el sueldo, prorrogable por otros periodos igual en la misma forma, si transcurrido éste, persiste la enfermedad continuará con licencia disfrutando sueldo enteros por seis meses más. Al cabo de los cuales, si continua imposibilitado para prestar servicio, se le instruirá expediente de jubilación por motivos de salud" y considerando que de aplicarse el siguiente Reglamento de Funcionarios, solamente tenía derecho a seis meses de licencia con sueldo y en cuanto excediera de dicho plazo, con los dos tercios del haber. - Visto - Igualmente el artº 65 del Reglamento General de Funcionarios Municipales del Ayuntamiento de Palma antes citado, que en su último párrafo dice: "No obstante lo dispuesto en este artículo (se refiere a jubilaciones), en los casos que se observe manifiesta disminución de capacidad física o intelectual, que impida una eficiente prestación de servicios podrá proponerse la iniciación de expediente de jubilación forzosa, en la forma que señala la ley, en el que deberá constar el informe de dos facultativos de los servicios municipales" - Visto - el informe de los dos facultativos de la Casa de Socorro Dr. D. José M^e Muñet Fiol, decano de la misma y Dr. D. Antonio Brunotto, en el que se dice: "En cumplimiento de los oficios de fechas 10 y 13 de los corrientes, en el día de la fecha ha sido reconocido por los médicos que suscriben el funcionario D. Pedro Irueta Montañez. Confirmando dictámenes anteriores, dicho funcionario está afectado de Epiteloma cutáneo de la región orbitaria izquierda y de Cirrosis que aunque en estado de compresión, no le permite atender a las ocupaciones

ciones propias de su cargo siendo lo mas indicado instruir el oportuno expediente de jubilación - Dios guarda a V. muchos años - Palma 30 de noviembre de 1961 - Autógrafos Brusotto y José M^o Mulet - Rubricados - Dr. Secretario del Exmo. Ayuntamiento de Palma" - El Juez sustitutor que rascible, visto lo anteriormente expuesto, tiene el honor de proponer a V.I. sea jubilado por imposibilidad física el funcionario D. Pedro J. Sureda Montañer, en aplicación del artº 65 del Reglamento general de Funcionarios Municipales del Ayuntamiento de Palma - Palma de Mallorca a 21 de febrero de 1962 - El Benigno de Alcalde - Juez sustitutor - Francisco Salva - rubricado" - Conforme y dese cuenta a la Comisión Municipal Permanente - El Alcalde - Juan Massanet - Rubricado"

Igualmente se da cuenta de un informe emitido sobre este particular por la Secretaría General, que dice:

"Vista la propuesta del Juez sustitutor del expediente incoado, por imposibilidad física, al Oficial Técnico Administrativo de esta Corporación D. Pedro Sureda Montañer, en la que se propone la jubilación del citado funcionario, por imposibilidad física, la Secretaría General, se honra proponiendo a la Comisión Municipal Permanente que, en el caso de acordarse la jubilación por imposibilidad física, del Oficial Técnico Administrativo D. Pedro Sureda Montañer, y a los efectos de que, mientras se tramita la concesión de la pensión de jubilación que pueda corresponderle, por la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, no deje de percibir haberes, adopte el siguiente acuerdo: - Declarar, en el caso de que se acuerde la jubilación por imposibilidad física, del Oficial Técnico Administrativo de esta Corporación D. Pedro Sureda Montañer, una pensión con carácter provisional y condicionada a los que en su día resuelva la Mutualidad Nacional de Previsión, equivalente a la que le hubiera correspondido a dicho funcionario de existir el Montepío de Funcionarios de esta Corporación, al que pertenecía como más el interesado. - Teniendo en cuenta que dicho funcionario llevará prestados 22 años, 8 meses y 8 días, en el día de la fecha a los que hay que sumar los tres años de servicio Militar, de conformidad con los Estatutos del Montepío de Funcionarios, le corresponde percibir, como pensión de jubilación, el 80% del sueldo regulador.

El Dr. Sureda percibía como haber regulador, 31.000'-ptas anuales
mehdo base, 10.975'94 ptas por quinquenios y anualidades y 5.339'93,
por dos pagas extraordinarias, mas 7.423'74 ptas por utilidades que le aportaba la Corporación y que deben computarse según acuerdo del Pleio del día 10 de julio de 1961, haciendo un total anual de 44.729'-ptas de haber regulador computable, correspondiéndole por tanto como 80% de pensión: 35.783'20 ptas anuales o sea 2.981'93 ptas normales más las correspondientes pagas extraordinarias de julio y Navidad. - Segun los Estatutos de la Mutualidad Nacional de Pensiones de la Administración Local, corresponde un 5% del haber regulador como pensión de jubilación a D. Pedro Luis Montañer, sin embargo, de dicho haber regulador, se descuentará la cantidad de utilidades, toda vez que dicha Mutualidad, no reconoce como haber regulador las utilidades que abonaba esta Corporación. - T.E. no obstante, rendirá lo que estime oportuno. - Palma de Mallorca, 23 de febrero de 1961.
Secretario. - José M^c Courado. - rubricado"

Sr. Vadell: Dice que el dictamen aparece que el meldo regulador de jubilación es de 44.729'-ptas sobre la que aplicada el 80%, da una cantidad de 35.783'20 ptas, y se propone que se abonen catorce pagas anuales, o sea doce normales y dos extraordinarias a razón de 2.981'93 pesetas. Si esta cantidad se multiplica por las catorce utilidades da una cantidad superior a las 35.000'-ptas. Parece que el Reglamento de la Mutualidad tiene un contrasentido, pues dice que se concede el 80 por ciento del meldo regulador y en el momento de abonarle este 80 por ciento, da un resultado mayor.

Sr. Sureda: Manifiesta que en el haber regulador se incluyen las dos pagas extraordinarias y a la hora de hacer la división en vez de aplicar los catorce meses, se calcula a base de doce.

Sr. Interventor acetal: Dice que el haber regulador al efectuar el cálculo se modifica. Lee el contenido del Reglamento de la Mutualidad en los artículos que son de aplicación al caso que se discute, así como un caso práctico publicado por dicha entidad.

Dr. Vadell: - Dice que conste en acta que la diferencia que resulta entre las 35.000'-y las 44.000'-ptas que percibirá, es como consecuencia de la aplicación de las pagas extra en la forma como está regulado por la Mutualidad.

Con la aclaración del Dr. Vadell, se acuerda aprobar el folio

y el informe, anteriormente transcritos.

IV

Seguidamente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan

Se acuerda aprobar lo a continuación:

dictado a Buena Cuenta.

"Aprobar el tercer certificado a buena cuenta librado por el Ayuntamiento Municipal Dr. Saqués por las obras de pavimentación en macadam asfáltico sobre cimiento de piedra partida y capa de rodadura de hormigón asfáltico cerrado de las calles General Mola y Navarra de esta ciudad, por un importe total de 303.305'51 ptas, desglosado en 296.633'94 a favor del contratista D. Bartolomé Balaguer Kadal, a quien fueron adjudicadas mediante los trámites de subasta pública las referidas obras en sesión celebrada el día ocho de septiembre del pasado año de 1961, por ejecución material y beneficio industrial 4.044'22 ptas por honorarios personal Facultativo y 2.598'35 ptas por gastos de locomoción del personal pertinente. Y en caso afirmativo que el gasto total resultante sea suscrito con cargo a la partida correspondiente de "Reservas del Ejercicio de 1961 - V.E. no obstante resolverá lo que estime mas acertado. - Palma de Mallorca a 21 de Febrero de 1962. - José Frau. - Rubricado."

V

Acto seguido se acuerda encargar a Don José Siccus, los

Se acuerda encargar trabajos consistentes en pintar al temple los techos del cuarto del
trabajos pintado dependiente del Sargento de la Policía Municipal, y pasillo información y otros, por
dicho Sargento Policía Mpal. el importe total de 3.514'40 pesetas.

Y en este estado, no habiendo mas asuntos para ser tratados
ni que ninguno de los señores asistentes al acto quiera hacer
uso de la palabra, el Dr. Presidente, siendo la hora veinte y trein-
ta minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente
acta que firman todos los señores concurrentes al acto, de todo
lo mal certifico.

El Alcalde,

Yan
Garcia

Fran
Parras

Fran Rabell

Fran Rabell

el Interventor acetal.

Ramón Tarrig

el Secretario,

José M. Camacho

Nº 17

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve del dia veinte y ocho de febrero de mil novecientos sesenta y dos, me constituyo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde, D. Juan Massanet Moragues, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos, sin que haya numero suficiente de miembros vocales para poder celebrarla, procede reunirme de nuevo, en segunda, el próximo viernes, dia dos de marzo, a la misma hora.

El Alcalde.

el Secretario,

J. M. Camacho

Nº 18

Sesión Ordinaria en Segunda Convocatoria Celebrada por la Comisión Municipal Permanente el dia 2 de marzo de 1962.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve y diez minutos del dia dos de marzo de mil novecientos sesenta y dos, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde Don Juan Massanet Moragues, la Comisión Municipal Permanente con asistencia de los señores Titulares de Alcalde D. Francisco Vidal